

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO LA ISLA A DOÑA SILVIA RAMÍREZ PEREIRA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01927/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República; y
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
2. El Of. Ord N°224de 2025 enviado por la directora del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
3. La licencia médica presentada por doña Isabel González Droguett.
4. La Orden de Trabajo N°589/2025 de Doña Silvia Ramírez Pereira, autorizada por el director(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

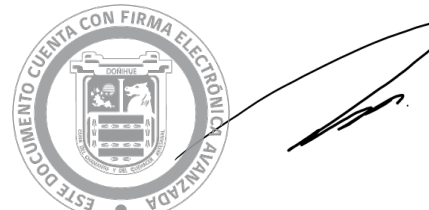
1. **DESIGNASE PERSONAL** en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	
NOMBRE	SILVIA RAMÍREZ PEREIRA.
TÍTULO	: PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
CARGO	: DOCENTE REEMPLAZANTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 38 HORAS (38 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE)
DESDE	: 31 DE JULIO DE 2025.
HASTA	: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO LA ISLA.
RINDE CAUSION	: NO.
ORIGEN DE VACANCIA	: LICENCIA MEDICA.
TITULAR REEMPLAZADO	: ISABEL GONZÁLEZ DROGUETT.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00589/2025 Informe	26/08/2025
00534/2025 Informe	12/08/2025

ETR/FAC/GRC/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21163689&hash=df609>